



CONGRESO DE CGLU
CUMBRE MUNDIAL DE LÍDERES
LOCALES Y REGIONALES



MANIFIESTO

El Futuro de la Movilidad

#CitiesAreListening

UCLG Manifiestos

MANIFIESTO PARA EL FUTURO DE LA MOVILIDAD

DECLARACIÓN MUNICIPALISTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES SOBRE EL DERECHO A LA MOVILIDAD A TRAVÉS DE POLÍTICAS TERRITORIALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

COMUNIDAD DE PRÁCTICA SOBRE MOVILIDAD DE CGLU, DURBAN, SUDÁFRICA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Introducción

Desde 2015 y 2016, respectivamente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana ofrecen un marco común para aunar los esfuerzos de todos los actores interesados en construir sociedades pacíficas y prósperas a través de una agenda global. El plan de acción de la Agenda 2030 para las personas, el planeta y la prosperidad confirma la necesidad de unir fuerzas, conocimiento y experiencia a través de nuevos partenariados multiactor que innoven e involucren a los gobiernos nacionales, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y organizaciones internacionales.

Nosotros, los gobiernos locales, somos las y los servidores públicos más próximos a las necesidades cotidianas de nuestras y nuestros ciudadanas y ciudadanos. Es por esta razón que hacemos un llamamiento a la implementación de reformas y a un mayor compromiso político que garanticen un planeamiento sostenible de la movilidad urbana. Las últimas décadas han puesto de manifiesto que los gobiernos locales y regionales son piezas sociales clave para asumir e implementar ambiciosas políticas de largo plazo cercanas a las y los ciudadanas y ciudadanos y sus necesidades en pos del desarrollo sostenible y en coordinación con todos los actores relevantes.

Nosotros, los gobiernos locales, estamos firmemente convencidos que todas las personas deben tener el “derecho a moverse” dentro del marco de la movilidad territorial sostenible, entendido desde el prisma del desarrollo sostenible como el acceso a transporte y desde la Nueva Agenda urbana como el derecho de tener acceso a bienes públicos y servicios de calidad que incluyen transporte y movilidad. En base a estas razones, proponemos la siguiente declaración.

Declaración

La Comunidad de Práctica de Movilidad de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

Recordando la Resolución de la Asamblea General de la ONU 70/1 del 25 de septiembre de 2015 en la que fue adoptado el documento de la Cumbre de Naciones Unidas para la adopción de la agenda de desarrollo post-2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y sus metas y objetivos, incluyendo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Recordando asimismo Nueva Agenda Urbana como la expresión de la nueva visión compartida y adoptada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III) en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.

Teniendo en cuenta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2012 (Rio +20) y “El futuro que queremos”, donde se reconocen el transporte y la movilidad como elementos claves para el desarrollo sostenible y donde se enfatiza el importante rol de los gobiernos locales en establecer una visión para el desarrollo de ciudades sostenibles,

Recordando el llamamiento del Grupo de Consejo de Alto Nivel del Secretario General sobre Transporte Sostenible de 2016 acerca de “Movilizar el transporte sostenible para el desarrollo”, en el que se urgía a avanzar hacia una movilidad que fuera de acceso equitativo, eficiente, segura y que respondiera a las condiciones climáticas,

Recordando también la resolución UNEP/EA.4/L.4 de la 4ª Asamblea del Medioambiente de Naciones Unidas, en la que se alentaba a las naciones estado a adoptar un enfoque comprehensivo de lo que representa la movilidad sostenible en las ciudades,

Basándose en los principios delineados en las declaraciones de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, tales como la Carta Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad, la Declaración Conjunta para el Derecho a la Ciudad de las Mujeres, la Declaración Municipalista de Gobiernos Locales por el Derecho a la Vivienda y a la Ciudad.

Rememorando la Cuarta Agenda Global de los Gobiernos Locales y Regionales y “co-creando el futuro urbano y la agenda de metrópolis, ciudades y territorios”, adoptadas en 2016 y que hacen el llamamiento a una movilidad sostenible y universal,

Reconociendo el compromiso con la cooperación y el intercambio de conocimiento y prácticas en movilidad urbana y políticas de planeamiento como una manera de reforzar el tejido urbano; especialmente a través de redes que promueven la mejora de infraestructuras para el transporte y los servicios, así como ciudades igualitarias, mixtas, justas e inclusivas a través de la promoción de estrategias de largo plazo a escala metropolitana,

Considerando que la fuerza, talento e inteligencia colectiva que emana de nuestras ciudades son recursos que deben ser preservados y promovidos en nombre del interés público, en lugar de estar promovidos exclusivamente por el gobierno o basados únicamente en modelos de negocio,

Acogiendo la Iniciativa de Movilidad Sostenible Para Todas y Todos que aúna a un diverso grupo de actores del ámbito del transporte comprometidas y comprometidos con a hablar y actuar colectivamente para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y transformar el sector del transporte,

Recordando los principios de la Agenda 21 para la Cultura de CGLU y la Iniciativa de Movilidades Creativas, donde se destaca la importancia de la dimensión cultural de la movilidad como un elemento

central de la ciudad a través de la promoción de espacios que contribuyan a la convivencia y en relación con otras políticas sectoriales,

A. *Llama a todos los niveles de gobierno a reconocer el “derecho a la movilidad” a través del desarrollo territorial sostenible para así comenzar a reorientar de manera fundamental la política de movilidad urbana, poniendo el énfasis en las necesidades de las personas y simultáneamente garantizando el valor añadido que representa para la sostenibilidad y la resiliencia de la ciudad, así como a*

1. *Defender* el acceso universal a la movilidad urbana que proporcione una respuesta adecuada a las necesidades de movilidad de todas las personas, incluyendo mujeres, jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidades en línea con lo dispuesto en el Pacto Mundial sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles. Ni nadie ni ningún lugar deben ser dejados atrás.
2. *Subrayar* la función social de la movilidad urbana cuando los servicios públicos son económicamente accesibles y viables, seguros e inteligibles, así como la necesidad de planear el espacio público como un medio de convivialidad, sensible en materia de género y de enfocar la movilidad urbana desde un espíritu de continuidad y coherencia con otras políticas territoriales,
3. *Destacar* el poder de la movilidad urbana de contribuir a la igualdad e inclusividad de la sociedad para proveer a todas las personas de acceso a oportunidades y derecho a la ciudad y de conectar ciudades, especialmente ciudades intermediarias con sus territorios adyacentes, ayudando así a promover la capacidad de desarrollo de las ciudadanas y ciudadanos sin dejar atrás las zonas rurales y las ciudades pequeñas, indispensables para la resiliencia global,
4. *Reconocer* la necesidad de generalizar un enfoque de género dentro de los planes de movilidad urbana y de considerar el rol jugado por el género en el derecho a la movilidad y en la movilidad sostenible y de cómo ésta puede contribuir a mitigar la desigualdad de género,
5. *Reconocer* también la movilidad urbana como un servicio público y como la espina dorsal de las aglomeraciones urbanas y peri-urbanas, que debe ser tanto sostenible como inclusiva para garantizar la resiliencia y la coherencia con los ecosistemas del futuro,
6. *Reiterar* lo crucial de la seguridad vial, que debe ser adecuadamente tratada para evitar accidentes fatales y lesiones, implementando una red de transporte público segura y eficiente,
7. *Incidir* en la función cultural de la movilidad urbana cuando es diseñada para respetar el patrimonio cultural y natural y proteger los paisajes, así como la necesidad de promover la diversidad cultural y la creatividad de todas las personas, especialmente en el espacio público,

B. Apela a los gobiernos locales y regionales a determinar agendas de planeamiento urbano, objetivos, metas e indicadores para facilitar la implementación de los planes de movilidad urbana sostenible, el ODS 11 y la Nueva Agenda Urbana y, de ser posible, monitorear y reportar sus resultados al nivel multilateral, así como a

1. *Llamar* a todas las esferas de gobierno a implementar políticas de planeamiento urbano que favorezcan tejidos urbanos compactos que primen los espacios de usos mixtos y que permitan volver al modelo de ciudades accesibles y donde es posible moverse a pie y en bicicleta, donde se tiene acceso a servicios de movilidad diversos y justos,
2. *Incidir* políticamente en defensa de planes operacionales adoptados a través de procesos de planeamiento participativos enfocados en la accesibilidad y la fiabilidad y no en la capacidad de tránsito y la velocidad,
3. *Estresar* la importancia de adoptar enfoques preventivos y transversales, incluyendo los basados en ecosistemas, salud y bienestar y calidad del aire para abordar el cambio climático,
4. *Comprometerse* a mejorar y expandir la infraestructura de transporte existente y establecer sistemas de transporte público integrados, tales como líneas de servicio de autobuses y tranvías de alto nivel, particularmente en áreas urbanas periféricas e intermediarias, facilitando la movilidad en corredores urbano-rurales,
5. *Buscar* el desarrollo para la co-producción de intereses de adquisición público-privados, promoviendo la movilidad urbana alternativa y den lugar a usos mixtos y ecosistemas de movilidad ecológica a través de democratizar el transporte público sostenible en todas las áreas urbanas,
6. *Sugerir* la organización por parte de CGLU de talleres con ciudades voluntarias sobre movilidad urbana y así contribuir a la promoción de la evaluación comparativa y el intercambio de prácticas y el desarrollo de kits de herramientas temáticas al servicio de los miembros de la Comunidad de

Prácticas	sobre	Movilidad,
-----------	-------	------------

C. Llama al reconocimiento de la legitimidad de los gobiernos locales y regionales dentro de las políticas de planeamiento y movilidad urbana, y

1. *Solicita* mecanismos de financiamiento adecuados que destinen más recursos y comprometan más inversión a la mejora del transporte público en todos los territorios,
2. *Invita* a las organizaciones internacionales, así como a los gobiernos nacionales y locales, y otros actores pertinentes, incluyendo los sectores privado e industrial, las organizaciones no-gubernamentales y la comunidad científica y académica, a apoyar, según lo apropiado,

proyectos innovadores que mejoren los sistemas y redes de transporte. Incluyendo el apoyo de campañas sociales y de concienciación, la protección de bases de datos y de la transparencia, la investigación en las áreas de Tecnologías de la Información y la Comunicación, los Sistemas Geográficos de Información y la descarbonización de la movilidad urbana,

3. *Llama* a la unión de los gobiernos locales y regionales para reforzar su trabajo de incidencia política en el interés público, como por ejemplo en el área del transporte público en conjunto con CGLU y la iniciativa de la Comunidad de Líderes de la Movilidad de la Asociación Internacional del Transporte Público

#UCLGCongress
www.durban2019.uclg.org

